

## LICENCIA MONTAÑA 2025

Empezaremos a tramitar las licencias 2025 el 16 de diciembre a las 12.00 horas (hasta ese momento el programa estará cerrado). Las licencias tramitadas esos días no entrarán en vigor hasta de enero de 2025.

### **NOVEDADES 2025**

- A partir del 1 de enero de 2025 la licencia tiene un periodo de carencia de 48 horas desde que la Federación Navarra recibe el alta de dicha licencia. Durante el mes de enero las personas federadas el año anterior tendrán cobertura inmediata con las mismas opciones que había contratado. No obstante, tan pronto haya sufrido un accidente, deben llamar al teléfono de emergencias para dar el parte y federarse automáticamente.
- En caso de accidente no es posible acudir a cualquier Centro, solo se cubrirá la asistencia en Centros Concertados por el seguro. La única asistencia cubierta en Centros no Concertados, es aquella en la que el lesionado deba ser trasladado en ambulancia o bien sea una urgencia vital, que si no se asistiera, la lesión podría agravarse o suponer un riesgo para la vida.

### **Recordad lo qué hay que hacer en caso de accidente:**

- o Dentro del espacio del Estado Español: llamar siempre al Tfno. 696 907 374 de emergencias de Broker's en el instante y acudir a urgencias o a una consulta médica de uno de los Centros Concertados por la Compañía dentro de las 72 horas de haber ocurrido el accidente y es de obligado cumplimiento.
- o En el extranjero: llamar siempre al Tfno. 0034 913 939 030 de ASITUR, tan pronto haya ocurrido el accidente y recibirás instrucciones detalladas sobre el protocolo de actuación que se va a seguir según las circunstancias de tu accidente

**Licencias tramitadas en online de manera individual:** Se hace través de la web [www.nafarmendi.org](http://www.nafarmendi.org) pinchando en "licencias online" y eligiendo la opción "soy una persona". En este caso se pagan con tarjeta de crédito a federación. Este año también se puede elegir si se quiere tarjeta física o no. Además, también tenemos la aplicación para llevar la licencia en el móvil:

- Aplicación LICENCIA DEPORTIVA para móviles Android: una vez descargada, al abrirla pide el número de teléfono móvil al cual manda un código que hay que introducir posteriormente. Es por ello que en el programa de federados debe figurar el teléfono móvil. Este app también la están usando otras federaciones deportivas de Navarra.
- Apple y otros dispositivos: descargar la aplicación en esta dirección: <https://app.licenciadeportiva.app>

Recomendamos tener siempre la tarjeta (o bien digital o bien física), ya que la pueden pedir en los centros médicos. Además, es una buena manera de revisar que los datos son correctos.

Los descuentos en los refugios siguen como el año pasado:

- Con tarjeta Nafar descuentos en los refugios de las federaciones catalana, aragonesa, navarra, vasca y asturiana.
- Con tarjeta FEDME: los mismos que tarjeta Nafar y también los del convenio europeo de reciprocidad.

EN HOJA ADJUNTA PRECIOS Y CUESTIONES IMPORTANTES SOBRE LA COBERTURA DEL SEGURO.

Para cualquier duda sobre la tramitación de la licencia on line o de forma presencial, consulta en la oficina de deportes de Lagunak.

COBERTURA ESTALDURA		TARJETA NAVARRA NAFAR TXARTELA	TARJETA FEDME TXARTELA
<b>Modalidad B</b> España <b>Modalitatea</b> Espainia	Mayor 65 / 65 urte gorakoak	67,05 €	80,67 €
	Mayores / Helduak	95,60 €	109,22 €
	Juveniles / Gazteak	30,25 €	36,64 €
	Infantiles / Haurrak	23,55 €	24,91 €
<b>Modalidad C</b> B+ Pirineo Frances, Andorra, Portugal y Atlas Marroquí <b>Modalitatea</b> B+Frantziako Pirinioa, Andorra, Portugal eta Marokoko Atlas	Mayor 65 / 65 urte gorakoak	89,30 €	102,92 €
	Mayores / Helduak	117,85 €	131,47 €
	Juveniles / Gazteak	52,50 €	58,89 €
	Infantiles / Haurrak	45,80 €	47,16 €
<b>Modalidad D</b> Todo el Mundo <b>D Modalitatea</b> Mundu Osoa	Mayor 65 / 65 urte gorakoak	166,35 €	179,97 €
	Mayores / Helduak	194,90 €	208,52 €
	Juveniles / Gazteak	129,55 €	135,94 €
	Infantiles / Haurrak	122,85 €	124,21 €
<b>Expedicionarios + de 7.000 m.</b> <b>Expedizionarioak 7.000 metrotik gora</b>	Mayor 65 / 65 urte gorakoak	1.999,35 €	2.012,97 €
	Mayores / Helduak	2.027,90 €	2.041,52 €
	Juveniles / Gazteak	1.962,55 €	1.968,94 €
	Infantiles / Haurrak	1.955,85 €	1.957,21 €
<b>Suplementos</b> <b>Gehigarriak</b>	Suplemento esquí / Eski gehigarria	44,90 €	
	Suplemento BTT gehigarria	25,20 €	
	Suplemento Snowboard gehigarria	54,90 €	
<b>Revista Pyrenaica Aldizkaria</b>		8,36 €	

Mod B: España/Espainia; Mod C: España, Andorra, Pirineo francés, Portugal y Atlas marroquí/ Espainia, Andorra, Frantziako Pirinioak, Portugal eta Marokoko Atlas; Mod D: todo el mundo menos de 7000 metros y zonas polares/ 7000 metro baino beherago, Artiko eta Antartikoa ez daude barne; Mod E: más de 7000 metros, Ártico y Antártida/ 7000 metro baino gehiagoko mendiak, Artikoa eta Antartika

La categoría "infantil" es hasta 13 años. Si en 2025 cumplen 14 años pasan a categoría "juvenil"  
"Haurrak" kategoria 13 urte arte da. 2025ean 14 urte beteko dutenak "gazte" kategoriakoak izango dira  
La categoría "juvenil" es hasta 17 años. Si en 2025 cumplen 18 años pasan a categoría "mayores"  
"Gazte" kategoria 17 urte arte dea. 2025ean 18 urte beteko dutenak "helduak" kategoriakoak izango dira  
Categoría "mayores de 65 años": las personas que en 2025 cumplen 65 años ya entran en esa categoría  
65 urtetik gorakoak: 2025ean 65 urte beteko dutenak kategoria honetan izango dira

Precios válidos para licencias tramitadas hasta el 31 de agosto de 2025. A partir del 1 de septiembre de 2025 los precios serán diferentes.

2025eko abuztuaren 31ra arte egindako lizentzietarako balio duten prezioak. 2025eko irailaren 1etik aurrera prezioak desberdinak izango dira.

**NOVEDAD:** La cobertura de la póliza tendrá un periodo de carencia de 48 horas desde la tramitación de la licencia federativa, hasta su entrada en vigor.

**BERRIKUNTZA:** Polizaren estaldurak 48 orduko gabealdia izango du, federazio-lizentzia tramitatzen denetik indarrean sartzen den arte.

## MEMORANDUM DEL FEDERADO/A DE MONTAÑA DE NAVARRA

### ¿QUÉ SE CONSIDERA ACCIDENTE?

Es una lesión corporal que deriva de una causa violenta, súbita, externa y ajena a la intencionalidad del asegurado. No se consideran accidentes las lesiones cuyo origen sea por una sobrecarga, trabajo continuado, que da lugar a tirones musculares, contracturas, tendinitis .. No son objeto de cobertura las lesiones cuya causa sea una enfermedad

### ¿DESDE QUÉ MOMENTO ES EFECTIVA MI LICENCIA FEDERATIVA?

*A partir del 1 de enero de 2025 la licencia tiene un periodo de carencia de 48 horas desde que la Federación Navarra recibe el alta de dicha licencia.*

*Durante el mes de enero las personas federadas el año anterior tendrán cobertura inmediata con las mismas opciones que había contratado. No obstante, tan pronto haya sufrido un accidente, deben llamar al teléfono de emergencias para dar el parte y federarse automáticamente.*

### ¿QUÉ PASOS HAY QUE SEGUIR EN CASO DE ACCIDENTE?

Dentro del espacio del Estado Español: Llamar siempre al Tfno. 696 907 374 de emergencias de Broker's en el instante, además de acudir a urgencias o a una consulta médica de uno de los Centros Concertados por la Compañía dentro de las 72 horas de haber ocurrido el accidente y es de obligado cumplimiento.

Fuera del espacio del Estado Español: Llamar siempre al Tfno. 0034 913 939 030 de ASITUR, tan pronto haya ocurrido el accidente y recibirás instrucciones detalladas sobre el protocolo de actuación que se va a seguir según las circunstancias de tu accidente

### ¿TENGO COBERTURA EN CUALQUIER CENTRO DE ASISTENCIA ?

No es posible acudir a cualquier Centro, solo se cubrirá la asistencia en Centros Concertados por el seguro.

La única asistencia cubierta en Centros no Concertados, es aquella en la que el lesionado deba ser trasladado en ambulancia o bien sea una urgencia vital, que si no se asistiera, la lesión podría agravarse o suponer un riesgo para la vida.

### EN CASO DE UN ACCIDENTE EN EL QUE NO SE NOTEN MOLESTIAS SERIAS EN EL MOMENTO DE OCURRIR EL MISMO ¿SERÍA CONVENIENTE DAR PARTE AL SEGURO?

Se debe hacer la declaración de accidente siempre, dentro de las 72 horas de haber ocurrido, incluso cuando no se noten molestias que en un primer momento pensamos que cesarán en unos días. Si no lo hacemos, la Compañía no nos admitirá el parte de accidente pasados siete días.

### ¿QUÉ OCURRE SI EN UNA PRUEBA DE DIAGNÓSTICO PARA EVALUAR LAS LESIONES DEL ACCIDENTE SE OBSERVA UNA LESIÓN DEGENERATIVA?

En la póliza de seguro de accidentes viene reflejado específicamente, que están excluidas de cobertura las lesiones preexistentes o degenerativas.

### ¿TENGO COBERTURA SI ME SUCEDE UN ACCIDENTE CAMINANDO, CORRIENDO O PRACTICANDO BTT EN UN TRAMO DE POBLACIÓN O CARRETERA ASFALTADA?

No tienes cobertura en cualquier actividad de montaña, si el accidente ocurre en zonas urbanas o tramos de carretera asfaltada.

### SI PARTICIPO EN UNA CARRERA POR MONTAÑA, ¿ME DA COBERTURA EL SEGURO ASOCIADO A LA LICENCIA EN TODOS LOS CASOS?

La póliza de seguro de accidentes de los federados de montaña, da cobertura para la participación en competiciones de carreras por montaña pedestres, organizadas por las Federaciones de Montaña o Clubes asociados a éstas. También tienen cobertura las carreras de montaña relacionadas en la póliza aunque no hayan sido organizadas por la Federación o Clubes asociados.

### SI PRACTICANDO ESCALADA, TE QUEDAS ATRAPADO EN LA PARED POR UNA ROTURA DE LA CUERDA O SIMILAR, ¿SE CONSIDERA ACCIDENTE?

No se considera accidente y por tanto no tiene cobertura.

### ¿TENGO COBERTURA SI PRACTICO ESQUÍ DE TRAVESÍA EN UNA ESTACIÓN DE ESQUÍ O ESQUÍ DE FONDO EN PISTAS BALIZADAS?

No tiene cobertura en una Estación de esquí con transportes mecánicos, independientemente de si se utilizan o no, sólo si has contratado la opción de esquí o Snow, teniendo en cuenta que la Estación abarca todo el entorno, no sólo las pistas balizadas.

### SI PRACTICO BTT EN UN COMPLEJO PRIVADO COMO EL DE IRISARRI (NAVARRA), ¿TENGO COBERTURA EN CASO E ACCIDENTE?

No tiene cobertura, en el condicionado de la propia póliza ya se informa que únicamente cubre si se práctica esta modalidad por senderos, pistas forestales o monte a través.